



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 317-2019-R

Lambayeque, 12 de marzo de 2019

VISTO:

El Expediente N° 1138-2019-SG-UNPRG, presentado por la Oficina General de Bienestar Universitario, sobre reconocimiento de la Selección de Taekwondo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 072-2019-OGBU, contenido en el expediente indicado en la parte visto, el M. Sc. José Reupo Periche, manifiesta que el Jefe de la Oficina de Recreación, Educación y Deportes, Expediente N° 130-2019-RED-OGBU, está solicitando el reconocimiento de la Selección de Taekwondo, quienes participaron en los **22° JUEGOS UNIVERSITARIOS NACIONALES UNIVERSIADA CHICLAYO 2016**, realizado del 16 de octubre al 05 de noviembre del 2016 y autorizado mediante Resolución N° 1161-2016-R; asimismo precisa que en dicho evento deportivo la selección de Taekwondo obtuvo logros importantes, según documento presentado por el Entrenador John Roberth Yomona Morales, por tal motivo, solicita se extienda una resolución de reconocimiento a los alumnos que participaron en dicha jornada;

Que, nuestra entidad es una Universidad Pública que crea, imparte, difunde conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos; forma científicos y profesionales innovadores, éticos, críticos y competitivos, que participan activamente en el desarrollo integral y sustentable de la sociedad; por lo que es necesario incentivar a los alumnos que han destacado en las disciplinas deportivas;

Que, por las consideraciones expuestas y; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Expresar el reconocimiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, de los logros obtenidos por los deportistas de la disciplina de TAEKWONDO, quienes participaron en el **22° JUEGOS UNIVERSITARIOS NACIONALES UNIVERSIADA – CHICLAYO 2016**, conformada por:

CUERPO TÉCNICO:

| N° | NOMBRES | CARGO |
|----|-----------------------------|------------------------------|
| 1. | JUAN RAMON DAMIÁN GARCÍA | JEFE DE DEPORTES DE LA UNPRG |
| 2. | JOHN ROBERTH YOMONA MORALES | ENTRENADOR DE TAEKWONDO |
| 3. | MARIO LEYVA VIDAURRE | ENTRENADOR DE TAEKWONDO |

RELACIÓN DE DEPORTISTAS QUE LOGRARON GANAR EN EL CAMPEONATO UNIVERSITARIO CHICLAYO 2016.

| NOMBRE | Escuela | Código | Categoría de competencia: | Nivel | Resultados: | MEDALLA |
|-----------------------------|-------------------------------------|-----------|---------------------------|---------------|-------------|---------|
| NATALY BENITES PORTOCARRERO | Comercio y Negocios Internacionales | 160729-J, | -49 kg Fly | Noveles Damas | 1° Puesto | ORO |
| LIZET SILVA RAMOS | Veterinaria | 084558-I | -53kg Bantam | Noveles Damas | 2° Puesto | Plata |
| LUISA VAL ARENAS | Industrias Alimentarias | 169087-K | -73kg Middle | Noveles Damas | 2° Puesto | Plata |



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 317-2019-R
Lambayeque, 12 de marzo de 2019

| | | | | | | |
|---------------------------------|-----------------------------|-------------|---------------|-----------------|-----------|--------|
| CARMEN GÓMEZ CASTAÑEDA | Ciencias de la comunicación | 104026-G | -49kg Fly | Noveles Damas | 3° Puesto | Bronce |
| CEPEDA BANCALLAN ONIX ALEXANDER | Estadística | 020129021-I | -68kg Feather | Noveles Varones | 3° Puesto | Bronce |
| EDISON DÍAZ SARMIENTO | Sociología | 130663-K | -87kg Middle | Noveles Varones | 3° Puesto | Bronce |
| CARRANZA VENTURA ANTONY EDINELL | Zootecnia | 020150762-D | -63kg Bantam | Noveles Varones | 3° Puesto | Bronce |

2° OTORGAR los Laureles Deportivos Universitarios, a la deportista NATALY BENITES PORTOCARRERO, estudiante de la Escuela Profesional de Comercio y Negocios Internacionales, código 160729 – J, por haber competido en la categoría – 49 Kg (Fly Noveles Damas). Consiguiendo el 1° Puesto (medalla de oro) siendo la campeona de la categoría.

3° Hacer conocer la presente resolución a la Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Recursos Humanos, a los interesados, al Órgano de Control Institucional e instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General


Dr. JORGE ABRELÍO OLIVA NÚÑEZ
Rector

/mesr